



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-03636146-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2025-2491-E-UBA-DCT_FFYB - Designación de Dra. Mariel ALEJANDRE en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial, en la Cátedra de Bioquímica Clínica I.

VISTO la REDEC-2025-2491-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Mariel Emilce ALEJANDRE, en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial, en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1° de Agosto hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Inés LÓPEZ, Profesora a cargo de la asignatura Práctica Profesional Bioquímica, ha cesado en sus funciones por haberse acogido al beneficio jubilatorio (REDEC-2024-1761-E-UBA-DCT_FFYB).

Que mediante RESCD-2024-710-E-UBA-DCT_FFYB se la designó a la Dra. Mariel ALEJANDRE a cargo de las tareas de la Práctica Profesional y se la incorporó como integrante de la Comisión Ad-Hoc de Prácticas Profesionales para la Carrera de Bioquímica.

Que, consecuentemente, es necesario designar un Profesor que asegure el desarrollo y el

normal funcionamiento de dicha asignatura.

Que 22/32 integrantes de la Junta Departamental prestaron su aval a la propuesta.

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 12 de Agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2025-2491-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Mariel Emilce ALEJANDRE, en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial, en la Cátedra de Bioquímica Clínica I del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1º de Agosto hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Bioquímica Clínica I y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.

(posee archivo embebido)